



ACUERDO N.º 290 DE 2020  
18 de agosto

1

Por el cual se modifica el Acuerdo N.º 200 de julio 23 de 2019, para la IV Cohorte del programa de Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo N.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander mediante Acuerdo N.º 200 de julio 23 de 2019, aprobó la modificación del calendario de la IV Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, en Bucaramanga.
- d. Que la Directiva Ministerial N.º 04 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a las Instituciones de educación superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior, señala que debido a la velocidad de la propagación del COVID – 19 y su escala de transmisión debe evitarse la concentración de personas en los escenarios educativos, por lo que es necesario que las instituciones de Educación Superior dentro de su autonomía diseñen planes y estrategias que faciliten el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad de los estudiantes, garantizando en todo caso las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.
- e. Que, en correspondencia con lo establecido en el Acuerdo N.º 019 de julio 21 de 2020 donde el Consejo Superior “*autoriza transitoriamente a los consejos de las unidades académico-administrativas para otorgar descuentos en los derechos pecuniarios de los programas de posgrado autofinanciados y mixtos*”, el Consejo de Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática se encuentra realizando el estudio financiero de la Maestría en Informática para la Educación, para analizar la posibilidad y viabilidad de otorgar descuentos en los derechos pecuniarios a los estudiantes de las cohortes III y IV del programa.
- f. Que es necesario y pertinente ajustar la programación académica de las cohortes mencionadas en el numeral anterior con el fin de realizar los estudios de viabilidad financiera requeridos y presentarlos a la oficina de planeación con el fin ejecutar lo establecido en el Acuerdo N.º 019 de julio 21 de 2020 del Consejo Superior.
- g. Que el Coordinador elaboró la modificación del Acuerdo N.º 200 de julio 23 de 2019, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática según acta N.º 28 de agosto 12 de 2020, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- h. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario, propuesto para la IV Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,



ACUERDON.º **290** DE 2020  
18 de agosto

2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la IV Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2020**

Agosto 26	Entrega de liquidaciones.
Agosto 26	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 16	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Septiembre 17 al 18	Matrícula académica
Septiembre 19	Inicio de clases del tercer periodo académico.
Octubre 02	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 16	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

**2021**

Enero 30	Último día de actividades académicas del tercer periodo académico.
Febrero 08	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Febrero 11	Entrega de liquidaciones.
Febrero 11	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 25	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 26	Matrícula académica.
Febrero 27	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 12	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO N.º 290 DE 2020  
18 de agosto

3

Marzo 26	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 26	Último día de actividades académicas del cuarto periodo académico.
Julio 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 23	Entrega de liquidaciones.
Julio 23	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 12	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Agosto 13	Matrícula académica.
Agosto 13	Inicio de clases del quinto periodo académico.
Septiembre 03	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 10	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 04	Último día de actividades académicas del quinto periodo académico.
Diciembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2022**

Enero 24	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 24	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 10	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 11	Matrícula académica.
Febrero 11	Inicio de clases del sexto periodo académico.



ACUERDO N.º 290 DE 2020  
18 de agosto

4

Febrero 28	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 18	Último día de actividades académicas del sexto periodo académico.
Julio 08	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 19	Entrega de liquidaciones.
Julio 19	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 04	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Agosto 05	Matrícula académica.
Agosto 05	Inicio de clases del séptimo periodo académico.
Agosto 19	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 26	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 26	Último día de actividades académicas del séptimo periodo académico.
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2023**

Enero 24	Entrega de liquidaciones.
Enero 24	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 10	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 10	Matrícula académica.
------------	----------------------



ACUERDO N.º 290 DE 2020  
18 de agosto

5

Febrero 11	Inicio de clases del octavo periodo académico.
Febrero 28	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Último día de actividades académicas del octavo periodo académico.
Julio 07	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN